



FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026



Universidad
Politécnica
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN
UNIVERSITY OF
TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN RECTORAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONVOCA LA 6ª EDICION DEL CONCURSO "TESIS EN 3 MINUTOS", ORGANIZADO POR LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO.- Convocar la SEXTA edición del concurso "Tesis en 3 minutos", dirigido a estudiantes de la Escuela Internacional de Doctorado.

SEGUNDO.- Publicar, anexa a esta resolución, las bases del concurso.

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y la página web de la Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

EL RECTOR
Mathieu Kessler Neyer



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA APZ9 PKPX JPJK WCTY

Resolución Rectoral Nº 152 de 11/02/2026 "CONVOCATORIA 6ª EDICIÓN DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 557306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7

CSV:

u4tfZZZDoHrs8LNdat5kQldMI

Fecha:

11/02/2026 15:30:31





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026

SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026

6ª Edición Concurso "Tesis en 3 Minutos" de la Universidad Politécnica de Cartagena. Curso 25-26

¿Qué es la competición 3MT®?

La competición 3MT® fue desarrollada por la Universidad de Queensland¹ (Australia) como un ejercicio para los estudiantes de doctorado donde se cultiven sus habilidades académicas, de presentación y de comunicación de resultados de investigación. La competición se articula sobre una presentación de tres minutos dirigida a una audiencia no especialista en la materia.

Desde la primera edición de 2008, distintas universidades de todo el mundo han replicado esta iniciativa. La Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) puso en marcha su primera edición con el objetivo de representar una magnífica vía para dar a conocer los trabajos que realizan o han completado recientemente los estudiantes de doctorado de nuestra universidad.

Son tres los grandes motivos por los que se hace atractivo este concurso: por un lado, es una oportunidad para desarrollar **habilidades de comunicación** en lenguaje no especializado para los doctorandos, por otro lado, favorece el desarrollo de una **cultura alrededor de la investigación** que pueda proyectarse a estudiantes de niveles previos al doctorado. Por último, es una vía para **reforzar las relaciones externas** de la universidad por las posibilidades que se ofrecen para dar a conocer a la sociedad el trabajo realizado.

Por los motivos anteriores, la UPCT, a través de la Escuela Internacional de Doctorado (EINDOC) convoca su **6ª Edición del concurso "Tesis en 3 Minutos"** con las bases que se describen a continuación.

¿Quiénes pueden participar?

Todos los estudiantes de doctorado de la UPCT que tengan un plan de investigación y formación aprobado por su director/tutor en RAPI, y que hayan formalizado la matrícula a la fecha del envío de la solicitud para participar, habiendo superado positivamente las evaluaciones anuales de los cursos previos al actual (si no es el primer año de matrícula). También podrán participar aquellos estudiantes que hayan defendido su tesis doctoral en el presente curso académico. No podrán participar aquellos doctorandos que hubieran sido adjudicatarios de un premio en ediciones anteriores.

¿Qué requisitos adicionales deben cumplir?

Deberá contar con el visto bueno del director de tesis y codirectores (si los hubiera). Además, deberá garantizar que la información que se proporciona en la exposición no tiene problemas para su difusión de manera pública. Si existiera algún acuerdo de confidencialidad, el doctorando deberá asegurarse de qué partes del contenido pueden ser expuestas públicamente. En todos los casos relativos a privacidad de la información, la UPCT no se hace responsable de las infracciones que pudiera incurrir el doctorando como consecuencia de su participación en el concurso.

¹ 3MT is a registered trademark of the University of Queensland.





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026

Premios

Esta convocatoria tiene un presupuesto máximo de **1.300 euros** y será financiada con cargo al presupuesto de la Escuela Internacional del Doctorado de la UPCT (Orgánica 300615). Se establecen las siguientes modalidades de premios:

- 1^{er} premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **600 €**.
- 2^o premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **400 €**.
- 3^o premio a la mejor comunicación del trabajo de investigación, dotado con **300 €**.

Existe la posibilidad de que alguno de los premios quede desierto, a criterio del jurado, si no se dan las condiciones de calidad mínimas para su adjudicación.

En todos los casos, se aportará la publicación de los resultados en algún medio de difusión regional además de a través de los propios canales de la UPCT, por lo que el doctorando debe autorizarlo al presentarse al concurso.

El abono a los interesados se realizará antes de finalizar el curso académico. La UPCT realizará las retenciones de la dotación de los premios que correspondan en concepto de impuestos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en la materia (un 15% según el art. 78 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas). La dotación de los premios se considerará de libre disposición por los premiados.

Organización del concurso

Los doctorandos que deseen participar enviarán un correo electrónico a escueladedoctorado@upct.es aportando para ello el impreso del Anexo I cumplimentado y firmado nombrando al archivo Apellido_Apellido_Nombre. En el cuerpo del mail deberá constar su nombre completo, el título de la presentación y el programa de doctorado donde esté adscrito. El envío de solicitudes de participación se podrá realizar **hasta el 16 de marzo de 2026 a las 15.00 h.**

El concurso se realizará presencialmente en el Salón Sebastián Feringan de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de la UPCT **el 24 de marzo de 2026 a las 16.30 h.** No se admitirá la participación no presencial.

El doctorando deberá asegurarse que puede visualizarse su presentación en el salón de actos habilitado. Las presentaciones se deberán traer en un dispositivo usb para cargarse en el ordenador habilitado a tal efecto por la organización con 15 min de antelación al inicio del evento. Los ficheros tendrán formato pw-p y será nombrado 'Apellido Apellido Nombre'. El orden de intervención se determinará por sorteo y se dará a conocer en el propio acto, debiendo el doctorando estar presente durante todo el evento. Tendrá carácter público y se le dará difusión a través de los canales de comunicación de la universidad.

Reglas básicas y obligaciones de los participantes

A continuación, se enumeran algunas reglas que deben preservarse:

- Las presentaciones se realizarán en un máximo de tres minutos. Quienes excedan el tiempo serán descalificados.
- Las presentaciones se podrán realizar en castellano o en inglés.
- Se permitirá el uso de una única diapositiva estática en PowerPoint de fondo, sin animaciones o movimiento, que se proyectará desde el inicio de la presentación.





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026

SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026

- No se permite el uso de medios audiovisuales o de comunicación adicionales como, por ejemplo, archivos de vídeo o sonido.
- No se permiten complementos de apoyo como, por ejemplo, disfraces, instrumentos musicales o equipo de laboratorio.
- Las presentaciones deben realizarse en prosa, no se podrán recitar poemas, raps o canciones.
- El acto podrá ser grabado en vídeo y/o retransmitido en streaming pudiéndose difundir por cualquier medio que estime la UPCT.
- La decisión del jurado es definitiva e inapelable.

Los candidatos que participen, y especialmente aquellos que sean premiados, se comprometen a colaborar en las actividades de promoción del doctorado en la UPCT, o divulgación científica, que se pongan en marcha desde el vicerrectorado competente, junto a la Asociación de Jóvenes Investigadores de Cartagena, con relación a su participación en el concurso y su trabajo de tesis doctoral hasta seis meses tras el evento final.

Jurado

El jurado estará integrado por las siguientes personas:

- El Director de la EINDOC – UPCT
- El Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de la UPCT
- El Director de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Murcia
- Una persona experta en transferencia de resultados e investigación
- Una persona experta en comunicación a la sociedad

En caso de existir conflicto de intereses por relación familiar directa o académica por estar dirigiendo la Tesis a alguno de los participantes, el miembro del jurado afectado se inhibirá en dicha votación, ponderándose las votaciones del resto de integrantes del jurado. El voto de calidad en caso de empate en puntos lo tendrá el Director de la EINDOC. El Director de la EINDOC podrá nombrar sustitutos en caso de imposibilidad de asistencia de los miembros titulares del jurado.

Valoración

El jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Capacidad de síntesis. Se evaluará la capacidad de los participantes para condensar la información en tres minutos, dejando clara la relevancia y objetos de su investigación.
- Calidad y contenido. Se tendrá en cuenta el tema tratado y el rigor de los datos.
- Comunicación. Se valorarán las capacidades comunicativas de los participantes para transmitir al público el interés por su investigación. De esta manera, se puntuará su habilidad para entretener, captar la atención y difundir el conocimiento.
- Divulgación. Se puntuará la transformación de la investigación a un lenguaje comprensible para una audiencia generalista y la comunicación no verbal a través del contacto visual, las pausas y el ritmo.
- Creatividad. Se valorará por medio del uso de estilos innovadores, de figuras e ilustraciones literarias, una buena historia, de una estructura llamativa, etc.

Los criterios anteriores quedarán recogidos y evaluados en tres apartados principales:





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026

SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026

Exposición: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará la presentación, la exposición clara de la investigación y la secuenciación de los contenidos.

Capacidad de comunicación efectiva: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el discurso fomente el interés y la motivación de la audiencia manteniendo su atención.

Calidad del discurso de la presentación: Se puntuará del 1 al 10. Se valorará que el tema de investigación y su importancia sean comunicados en un lenguaje apropiado para un público no especialista.

La calificación total para cada participante será la suma de los puntos en cada una de las tres categorías hasta un máximo de 30 puntos.

Fallo del Jurado

El fallo del jurado se dará a conocer tras la exposición pública de las presentaciones, una vez se haya deliberado. No se harán públicas las puntuaciones obtenidas por los participantes ni las proporcionadas individualmente por los miembros del jurado.

Si existiera una baja participación o por fallo del jurado, podrán declararse premios desiertos.

La Escuela Internacional de Doctorado de la UPCT y el Servicio de Comunicación publicarán la relación de premiados en su página web y en medios de comunicación regionales para maximizar la divulgación de la investigación que se realiza en la universidad.

Autorización para la publicación de imágenes y/o vídeos

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, y la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, la participación en el presente concurso implica la correspondiente autorización a la Universidad Politécnica de Cartagena para poder utilizar la imagen y/o vídeo y poder difundirlos públicamente en repositorios, páginas o redes sociales gestionadas por la UPCT con finalidad educativa y no comercial.

Derechos de Autor

La UPCT podrá ceder las imágenes y/o vídeos para actividades propias o para cualquier actividad realizada en colaboración con un tercero, siempre a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (CC BY-NC-ND)"². El uso público por terceros de las imágenes y/o vídeos participantes en el presente concurso se ejercitará a través de la licencia "Creative Commons Reconocimiento-NoComercialSinObraDerivada (CC BY-NC-ND)", lo que implica que las imágenes y/o vídeos se pueden compartir siempre y cuando:

² Los términos legales se pueden consultar en el siguiente enlace:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode>





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessier Neyer
11/02/2026



SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026



	Atribución: Haya un reconocimiento explícito del nombre del autor y del concurso.
	No comercial: la explotación de la obra se produzca con fines no comerciales.
	Sin obras derivadas: el uso de las imágenes no dé lugar a una obra derivada.

Notas finales

La resolución de cualquier circunstancia no contemplada en estas bases queda a criterio de la organización y del jurado. La participación en este concurso implica la aceptación de estas bases. El incumplimiento de las bases, ocultación de datos, alteración o manipulación puede ser causa de desestimación y, por tanto, el reintegro de las cantidades recibidas en concepto de premio.

Se redacta esta convocatoria empleando la forma del masculino genérico entendiéndose aplicable a cualquier persona con independencia de su género.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: LNAA APZ9 PKPX JPKJ WCTY

Resolución Rectoral Nº 152 de 11/02/2026 "CONVOCATORIA 6ª EDICIÓN DEL CONCURSO TESIS EN 3 MINUTOS ORGANIZADO POR LA EINDOC" - SEGRA 557306

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://upct.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7





FIRMADO POR

El Rector de Universidad Politécnica de Cartagena
Mathieu Kessler Neyer
11/02/2026

SELLO

Incorporado al libro de Resoluciones Rectorales
11/02/2026**ANEXO I**

(firmar manual o digitalmente)

**Solicitud de participación en la 6ª Edición Concurso "Tesis en 3 Minutos"
de la Universidad Politécnica de Cartagena - 2026.**

D/Dña..... provisto/a de DNI/Pasaporte nº
..... Tfno. móvil, correo electrónico con
domicilio en avda./plaza/calle nº....., piso....., código
postal..... en, provincia de

Doctorando/a del Programa de la UPCT, cuyos directores
de Tesis son

Asegura estar matriculado/a, tener aprobado el plan de investigación y formación, y tener
evaluados favorablemente los cursos académicos precedentes

SOLICITA

Ser admitido/a en la **6ª edición del certamen "TESIS EN 3 MINUTOS"** convocado por Resolución
Rectoral de la Universidad Politécnica de Cartagena, asegurando que cumple los requisitos
establecidos en esta convocatoria y aceptando las bases de esta.

Título de la presentación³:

Palabras clave de la temática:

Y se compromete a colaborar en las actividades de divulgación científica organizadas por el
vicerrectorado competente de la UPCT hasta seis meses tras el evento final si le fuera requerido.

En Cartagena, a de de 2026.

Firma del/la interesado/a

VºBº de los directores de la tesis

³ Evite el título de la tesis y adopte un enfoque divulgativo a la sociedad, que no es especialista.

